ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA CONTRATACIÓN DIRECTA	MAJA01.04.02.P007.F001	
		VERSIÓN	005

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
Tipo:	Prestación de Servicios profesionales
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SECRETARÍA DE CULTURA EN DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN "PROTECCIÓN DE LOS INMUEBLES DECLARADOS COMO BIENES DE INTERÉS CULTURA DE CALI" BP26002810
Valor del contrato:	CUARENTA Y TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($43.374.000)
Organismo:	Secretaría de Cultura

REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA EXIGIDOS	
Idoneidad	TÍTULO PROFESIONAL EN DISCIPLINA ACADÉMICA EN EL NÚCLEO BÁSICO DEL CONOCIMIENTO EN: INGENIERÍA INDUSTRIA Y AFINES, INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL Y AFINES, INGENIERIA DE SISTEMAS Y AFINES, ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y TÍTULO DE POSTGRADO
Experiencia	PROFESIONAL: CUARENTA Y DOS (42) MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL RELACIONADA.

IDENTIFICACIÓN DEL PROVEEDOR	
Nombre:	FABER ARIEL ESPINOSA PARDO
Identificación:	1130642995

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS		
REQUISITO	EVIDENCIA APORTADA	CUMPLE
Idoneidad	INGENIERO AGROINDUSTRIAL, MAGISTER EN INGENIERIA DE ALIMENTOS Y DOCTOR EN INGENIERIA DE PROCESOS	X
Experiencia	54 MESES	X

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.

Cumple con la presentación de los documentos solicitados y con la idoneidad y experiencia requerida para la celebración del contrato.	SI	X	NO		

Verificado por:

Nombre:	EDWIN NILSON QUIÑONES MONTAÑO
Cargo:	Jefe Unidad de Apoyo
Organismo:	Secretaría de Cultura

El presente documento se entiende fechado y firmado una vez sea aprobado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

Nota: El presente documento no se imprime en físico dado que se entiende valido con la firma electrónica que se realiza a través del flujo de aprobación de la plataforma en mención.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su copia, alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del Alcalde.